

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
A.J.P. S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece a las diez horas, en las oficinas situadas en Mapasingue Oeste, Av. Octava, C.C. El Trébol, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA A.J.P. S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JUAN JAVIER JIJON LYNCH, por sus propios derechos propietario de 6.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 6.000 votos; GRACIELA DEL CARMEN MEDINA PALACIOS por sus propios derechos propietario de 4.003 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 4.003 votos; y, EDGAR EDMUNDO MENDOZA GARCIA, por sus propios derechos propietario de 9.997 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 9.997 votos.

Preside la sesión el Sr. GRACIELA DEL CARMEN MEDINA PALACIOS, y actúa como Secretario JUAN JAVIER JIJON LYNCH.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

- 2.- Aprobación del Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2012.
- 3.- Aprobación del Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012.
- 4.- Aprobación que durante el ejercicio económico del 2012, la compañía obtuvo un resultado de US \$ 8.035.06.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los socios concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los socios concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretario, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía.



JUAN JAVIER JIJON LYNCH
Secretario- Accionista